



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS

Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 105-2021/HMLO

Los Olivos, 03 de julio de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; y la Resolución Directoral N°098-2021/HMLO; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, a través de la Resolución Directoral N°053-2021-HMLO de fecha 31/03/2021, en su Artículo Segundo, se designó a la **C.P.C. EVELYN PILAR VILLARREAL PEÑA**, como Jefa de la Unidad de Logística y Control Patrimonial del Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, mediante Resolución Directoral N°067-2021-HMLO de fecha 21/04/2021, en su Artículo Primero se designó a la **ABG. ZOILA FLOR GRANADOS TRINIDAD** como Jefa de Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, mediante Resolución Directoral N°098-2021-HMLO de fecha 28/06/2021, en su Artículo Segundo se encarga temporalmente a la **C.P.C. EVELYN PILAR VILLARREAL PEÑA**, como jefa(e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura a la **C.P.C. EVELYN PILAR VILLARREAL PEÑA**, como jefa(e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos, teniendo como último día el 02 de julio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir del 03 de julio del 2021, en adición a sus funciones, a la **ABG. ZOILA FLOR GRANADOS TRINIDAD** como Jefa(e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, **DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO
DM
GAF
OFICINAS Y UNIDADES
EPVP
ZFGT



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)